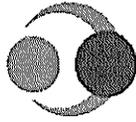


**CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE LA  
DEFENSA PÚBLICA PENAL DE GUATEMALA Y LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA,  
REPUBLICA DOMINICADA**

Nosotros los abajo firmantes, con la firme voluntad de generar acciones concretas encaminadas a intercambiar buenas prácticas en cuanto a las experiencias, operatividad, y desempeño de los defensores públicos, consiste en proporcionar pasantías, capacitaciones, cursos y talleres para mejorar la calidad del servicio a los usuarios con la finalidad de conseguir orientación jurídica y defensa en materia penal a las personas de escasos recursos económicos, así como también proteger los derechos inherentes a los ciudadanos, para que se respete el debido proceso.

**CONSIDERANDO**

- I. Que el objetivo común del Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala y la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, es prestar el servicio de defensa técnica en el ramo penal de forma gratuita a las personas de escasos recursos.
- II. Que se debe de respetar el debido proceso, para la aplicación equitativa de los derechos fundamentales de los ciudadanos así, como el de velar por una justicia pronta y eficaz, para las personas sindicadas de haber cometido un hecho posiblemente constitutivo de delito.
- III. Que todas las personas sin distinción de sexo, raza, idioma, religión deben de ser protegidos en la aplicación de sus derechos de defensa y no deben de ser discriminados por ninguna circunstancia.
- IV. Que es necesario tener el contexto de aplicación de defensa de otros países para fortalecer el actuar de los defensores públicos, en el proceso penal, intercambiando conocimientos, experiencias, y cualidades que logren solidificar la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio.
- V. Que una defensa pública, sistematizada, debe de contar con perspectiva de género, interseccional y con pertinencia cultural, siendo esto posible no solo a nivel nacional sino que internacional.
- VI. Que en virtud que el avance en el desarrollo de los países requieren que cada uno de los Estados puedan garantizar a sus habitantes el cumplimiento de la ley, se hace urgente establecer estrategias entre los países para luchar por una defensa oportuna.



**Oficina Nacional  
de Defensa Pública  
República Dominicana**  
¡Defendamos tus derechos!



**IDPP**  
*Pro curia di fasces oportuae, gratuita y eficaz*

## POR TANTO

Acordamos:

**PRIMERO:** Intercambiar buenas prácticas entre los dos países, para fomentar la mística de trabajo de los defensores públicos.

**SEGUNDO:** Fomentar por medio de las comunicaciones la aplicación de los principios que deben de regir a los Defensores Públicos tales como la legalidad, independencia técnica, gratuidad, responsabilidad y confidencialidad con los defendidos.

**TERCERO:** Compartir conocimientos y experiencias para poder cumplir con los objetivos principales de los Institutos el cual es realizar una defensa penal gratuita, oportuna y eficaz.

**CUARTO:** Realizar capacitaciones que tengan como finalidad las aportaciones de las experiencias obtenidas por los Defensores de cada uno de los procesos para fundamentar y mejorar las estrategias de litigio.

**QUINTO:** Intercambiar cursos y talleres que fortalezcan el conocimiento de los Defensores Públicos de ambas instituciones para realizar una defensa oportuna.

**SEXTO:** Programar pasantías entre ambas instituciones para que conozcan los distintos modelos de defensa aplicados en otros países.

Es por ello que,

## DECLARAMOS

Nuestro firme compromiso para intercambiar todas aquellas prácticas, experiencias, conocimientos en el buen ejercicio de la defensa penal el cual tendrá como objeto darles a los habitantes de nuestros países un mejor y desarrollado servicio, para garantizar y proteger los derechos humanos y lograr una aplicación pronta y cumplida en la Justicia.

República Dominicana, agosto de 2023

M.Sc. Idonardo Arevael Fuentes Fuentes  
Instituto de la Defensa Pública Penal de  
Guatemala

Licdo. Rodolfo Valentín Santos  
Oficina Nacional de Defensa Pública  
República Dominicana